



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
7 DE DICIEMBRE 2022**

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. D^a.Josefa Guerra Regatero ----- Secretaria: D^a.Marta Gómez Ojeda.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a uno de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 10:25 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:



1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- * Alquiler de aparcamientos 2022/12 Mensual ---- 7.648,87 €.
- * Tasa por servicio de Mercado 2022/12 Mensual --- 976,36 €.
- * Pagos fraccionados 2022/12 Mensual ----- 30.492,11 €.
- * Servicio Instalaciones Deportivas Dic. 2022 - 20.865,35 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

-Beneficiarios: (04) - Importe: 999,36 €

4.- ASUNTOS URGENTES.

RECLAMACIONES A TRIBUTOS

- * P.G.R.C.- S.H.S.L. - Intereses demora Canon
Concesión Administrativa

5.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:50 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.